

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA****INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-154 DE 2014**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB.**

**FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR****CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que **FONTUR**, el día ocho (8) de septiembre de 2014, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT- 154 de 2014**, cuyo presupuesto es la suma de **VEINTISIETEMIL NOVECIENTOSCINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.956.757.839)**, incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

**SEGUNDO.** Que el día diecisiete (17) de octubre de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT- 154 de 2014** Adenda 5, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL
2	CONSORCIO MEGAFUNDACIONES
3	CONSORCIO BOGOTÁ INTERNACIONAL
4	CONSORCIO ACR TENCO
5	CONSORCIO AGORA
6	CONSORCIO HR- EXPERTA
7	CONSTRUCTORA COLPATRIA

**TERCERO.** Que de acuerdo con el Acta de Cierre de la invitación **FNT-154-2014** publicada en la página web de **FONTUR** el día diecisiete (17) de octubre de 2014, la propuesta presentada por la CONSTRUCTORA COLPATRIA fue radicada de manera extemporánea, de acuerdo con el radicado E-2014-26063 hora 10:06:58 a.m., siendo la hora límite para la entrega de propuestas las 10:00 a.m., razón por la cual incurrió en causal de rechazo de acuerdo con los términos de la invitación abierta **FNT-154-2014**, numeral 4.3 Causales de Rechazo. Literal e., que expresa: "e. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente".

**CUARTO.** Que el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma, el veintisiete (27) de octubre de 2014 publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes solicitando documentos subsanables jurídicos, financieros y técnicos, concediendo hasta las 3:00 p.m. del día treinta y uno (31) de octubre de 2014 para radicar la documentación requerida como subsanable y así realizar su evaluación.

**QUINTO.** Que el diecinueve (19) de noviembre de 2014 se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación de la Experiencia Específica, así:

Q

El día veintisiete (27) de octubre de 2014 se publicó en la página web de **FONTUR**, el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta **FNT-154-2014**, dentro del cual se estableció un plazo perentorio (3:00 PM del día treinta y uno (31) de octubre de 2014) para la radicación en las oficinas de FIDUCOLDEX S.A., de los documentos requeridos como subsanables y se indicaba lo establecido en el numeral 4.3 CAUSALES DE RECHAZO, de los términos de la invitación abierta **FNT-154-2014**, literal *i*, que expresa: “*i. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.*” (Subraya y negrita fuera del texto)

Así las cosas, y de acuerdo con la información obtenida por parte de la Oficina de Correspondencia y confirmado con el *sticker* de radicación de FIDUCOLDEX S.A., estos fueron los números de radicación, hora y fecha de los documentos allegados como subsanables dentro de la Invitación Abierta **FNT-154-2014**:

PROponentES	NUMERO RADICADO	HORA RADICADO	FECHA RADICADO
CONSORCIO HR- EXPERTA	E-2014-27145	11:46 AM	31/10/2014
CONSORCIO AGORA	E-2014-27148	12:11 PM	31/10/2014
CONSORCIO ACR TENCO	E-2014-27162	3:00 PM	31/10/2014
CONSORCIO BOGOTÁ INTERNACIONAL	E-2014-27163	<b>3:01 PM</b>	31/10/2014
CONSORCIO MEGAFUNDACIONES	E-2014-27164	<b>3:10 PM</b>	31/10/2014
CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL	E-2014-27171	<b>4:09 PM</b>	31/10/2014

De acuerdo con la información anterior, que se puede verificar en el *sticker* impuesto a cada una de las propuestas radicadas por cada uno de los proponentes, el CONSORCIO BOGOTÁ INTERNACIONAL, CONSORCIO MEGAFUNDACIONES y CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL incurrieron en la causal de rechazo establecida en el literal *i*. del numeral 4.3 Causales de Rechazo de la Invitación Abierta **FNT-154-2014**.

#### VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponentes	Cumple	No-Cumple
1	CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL		<p style="text-align: center;"><b>X</b></p> <p>El proponente no allegó los documentos requeridos como subsanables dentro del tiempo establecido por FONTUR de acuerdo con la Adenda No. 5 de la invitación Abierta FNT-154-2014.</p>

9

2	CONSORCIO MEGAFUNDACIONES		<b>X</b> El proponente no allego los documentos requeridos como subsanables dentro del tiempo establecido por FONTUR de acuerdo con la Adenda No. 5 de la invitación Abierta FNT-154-2014.
3	CONSORCIO BOGOTÁ INTERNACIONAL		<b>X</b> El proponente no allego los documentos requeridos como subsanables dentro del tiempo establecido por FONTUR de acuerdo con la Adenda No. 5 de la invitación Abierta FNT-154-2014.
4	CONSORCIO ACR TENCO	<b>X</b>	
5	CONSORCIO AGORA	<b>X</b>	
6	CONSORCIO HR- EXPERTA	<b>X</b>	

**VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE:**

No	Proponentes	Cumple	No Cumple
1	CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL		<b>X</b> El proponente no allego los documentos requeridos como subsanables dentro del tiempo establecido por FONTUR de acuerdo con la Adenda No. 5 de la invitación Abierta FNT-154-2014.
2	CONSORCIO MEGAFUNDACIONES		<b>X</b> El proponente no allego los documentos requeridos como subsanables dentro del tiempo establecido por FONTUR de acuerdo con la Adenda No. 5 de la invitación Abierta FNT-154-2014.
3	CONSORCIO BOGOTÁ INTERNACIONAL		<b>X</b> El proponente no allego los documentos requeridos como subsanables dentro del tiempo establecido por FONTUR de acuerdo con la Adenda No. 5 de la invitación Abierta FNT-154-2014.
4	CONSORCIO ACR TENCO		<b>X</b> El proponente no cumple con los indicadores financieros establecidos en el numeral 3.3 de la invitación abierta FNT-154-2014.
5	CONSORCIO AGORA	<b>X</b>	
6	CONSORCIO HR- EXPERTA	<b>X</b>	

Q

**VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:**

No	Proponentes	Cumple	No Cumple
1	CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL		<b>X</b> El proponte no allego los documentos requeridos como subsanables dentro del tiempo establecido por FONTUR de acuerdo con la Adenda No. 5 de la invitación Abierta FNT-154-2014.
2	CONSORCIO MEGAFUNDACIONES		<b>X</b> El proponte no allego los documentos requeridos como subsanables dentro del tiempo establecido por FONTUR de acuerdo con la Adenda No. 5 de la invitación Abierta FNT-154-2014.
3	CONSORCIO BOGOTÁ INTERNACIONAL		<b>X</b> El proponte no allego los documentos requeridos como subsanables dentro del tiempo establecido por FONTUR de acuerdo con la Adenda No. 5 de la invitación Abierta FNT-154-2014.
4	CONSORCIO ACR TENCO		<b>X</b> El proponente no cumple lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 3.7. Equipo de Trabajo Clave.
5	CONSORCIO AGORA		<b>X</b> El proponente no cumple con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-154-2014 numeral 3.4.3., Experiencia General del Proponente.
6	CONSORCIO HR- EXPERTA	<b>X</b>	

**CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

PROponentes	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN
CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Habilitado
CONSORCIO MEGAFUNDACIONES	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Habilitado
CONSORCIO BOGOTÁ INTERNACIONAL	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Habilitado
CONSORCIO ACR TENCO	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Habilitado
CONSORCIO AGORA	No Cumple	Cumple	Cumple	No Habilitado

9

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL**

PROponentes	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO HR- EXPERTA	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	100 Puntos

**SEXTO.** Que el diecinueve (19) de noviembre se publicó en la página web del Fondo, el informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación de la invitación abierta **FNT-154-2014**, y se dio traslado para observaciones de los proponentes desde el día veinte (20) al día veinticinco (25) de noviembre de 2014.

**SÉPTIMO.** Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT - 154 de 2014**, se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación Específica emitido el diecinueve (19) de noviembre de 2014, publicando en la página web de **FONTUR**, las respuestas a estas observaciones y el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Específica Final el día cuatro (4) de diciembre de 2014.

**OCTAVO.** Que el cinco (5) de diciembre de 2014, en presencia de los delegados del área de Control Interno de FIDUCOLDEX S.A., Control Interno de **FONTUR** y el Comité Evaluador de **FONTUR**, se inició la audiencia de apertura del sobre económico del proponente habilitado, audiencia que debió ser suspendida debido a que dos (2) proponentes presentes, solicitaron realizar, por parte del área de Control Interno de FIDUCOLDEX S.A., la verificación de la información en cuanto a la hora de radicado de los documentos requeridos como subsanables que se debían presentar a partir del veintiocho (28) de octubre de 2014 hasta las 3:00 p.m. del día treinta y uno (31) de octubre de 2014.

**NOVENO.** Que el día doce (12) de diciembre de 2014 la Dirección Jurídica de **FONTUR** realizó citación vía telefónica a los proponentes que de acuerdo con la información de la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX S.A., radicaron los documentos requeridos como subsanables de manera extemporánea, con el objeto de que la Oficina de Control interno de **FONTUR** constatará dicha información indicada en la audiencia de apertura de sobre económico de la invitación abierta **FNT-154-2014** por dos de los proponentes, la citación se realizó a los proponentes:

- CONSORCIO BOGOTA INTERNACIONAL
- CONSORCIO MEGAFUNDACIONES
- CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL

**DÉCIMO.** Que el día doce (12) de diciembre de 2014 se publicó en la página web de **FONTUR** aviso informativo en el cual se comunicó a las proponentes el reinicio de la Audiencia de Apertura de Sobre Económico correspondiente a la invitación abierta **FNT-154-2014**, el día quince (15) de diciembre de 2014 a las 11:00 a.m., en las instalaciones de FIDUCOLDEX S.A., de la ciudad de Bogotá D.C.

Q

**DÉCIMO PRIMERA.** Que el día quince (15) de diciembre de 2014, fecha en la cual se reanudó la audiencia de apertura de la propuesta económica y se procedió a la apertura del sobre económico y evaluación de la propuesta económica del proceso. Esta audiencia se desarrolló de la siguiente manera:

- La Vicepresidente Jurídica da inicio nuevamente a la diligencia de apertura, explicando el alcance de las observaciones y ratificando que en todo momento se ha atendido la transparencia y el debido proceso.
- A continuación solicita al Gerente de Contraloría que proceda a exponer a los asistentes su concepto respecto de la verificación del proceso de radicación de propuestas.

El Gerente de Contraloría de FIDUCOLDEX S.A., procede a presentar su concepto, el cual se basa en los procedimientos de verificación aplicados y que comprendió los siguientes aspectos:

1. Aspectos de Gestión Tecnológica- Funcionamiento aplicativo BIZAGI:

Se realizó la verificación del aplicativo con base en el LOG de registros a partir del día veintisiete (27) de octubre al treinta y uno (31) de octubre, sin evidenciar ninguna interrupción.

2. Verificación del proceso de entrega y radicación de documentos (Secuencia fotográfica):

- Los representantes del CONSORCIO BOGOTA INTERNACIONAL asistieron a la convocatoria realizada, acercándose a las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. a las 2:30 p.m., del 12 de diciembre de 2014, en donde se procedió a verificar la información comunicada, en cuanto a la radicación de los documentos el día 31 de octubre de 2014, identificando claramente a la persona que radicó físicamente la documentación, dentro de una secuencia de fotografías presentadas al proponente; situación que se documentó en un acta suscrita por funcionarios de la Dirección Jurídica y la Dirección de Control Interno de **FONTUR** y las representantes del CONSORCIO BOGOTA INTERNACIONAL.

De conformidad con la secuencia fotográfica, se evidencia que su funcionaria se presentó en las instalaciones de la Fiduciaria a radicar documentos a las 02:55:59 p.m., es decir sólo cuatro (4) minutos antes de la hora límite para presentar los documentos subsanables.

- Los representantes del CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL asistieron a la convocatoria realizada, acercándose a las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. a las 5:16 p.m. en donde se procedió a verificar la información comunicada, en cuanto a la radicación de los documentos el día 31 de octubre de 2014, sin poder identificar a las persona que radicó físicamente la documentación dentro de una secuencia de fotografías presentadas.

Es importante resaltar, que la Oficina de Control Interno de **FONTUR** brindo la oportunidad y el espacio a los representantes del **CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL**, de verificar la información el día lunes 15 de diciembre de 2014 por parte de la persona que radico físicamente la documentación, pero manifestaron su negativa a continuar con el proceso de verificación de información, situación que se documentó en un acta suscrita por funcionarios de **FONTUR** asistentes a la reunión.

Lo anterior impidió que la oficina de Control Interno de **FONTUR**, a través de los videos de seguridad, corroborara la hora en que el **CONSORCIO CENTRO INTERNACIONAL** se acercó a la ventanilla de correspondencia a radicar los documentos subsanables, el *sticker* de radicación de los documentos, no obstante, relaciona la hora de 4:09 p.m., teniendo entonces como válida esta información, en desarrollo de lo establecido en los términos de la invitación abierta **FNT-154-2014** numeral 2.6.10. Presentación de la Propuesta, párrafo cuarto, que expresa *"Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga la Recepción de FIDUCOLDEX S.A. vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR. Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6. Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá, D.C."*

- Pese a la citación realizada por la Dirección jurídica de **FONTUR**, los representantes del **CONSORCIO MEGAFUNDACIONES**, no asistieron a las oficinas de **FIDUCOLDEX S.A.** para la verificación de la información, situación que se documentó en un acta suscrita por funcionarios de la Dirección Jurídica y la Dirección de Control Interno de **FONTUR**.
3. En conclusión, el Gerente de Contraloría expresa que se han observado por parte del personal vinculado a las áreas de la Fiduciaria, los debidos procedimientos y no se presentaron circunstancias imputables al funcionamiento de los aplicativos, ni los procedimientos de la Fiduciaria que afectaran el proceso de radicación de propuestas a cargo de los proponentes, las condiciones de la radicación no se vieron interrumpidas y es válida para la continuidad del proceso la fecha y hora indicadas en el *sticker* de radicación de la oficina de correspondencia de la Fiduciaria, razón por la cual se puede continuar el desarrollo de la audiencia.
4. Jurisprudencia aplicable:

Se hace lectura de la jurisprudencia específica para el caso concreto, que expresa (Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Primera. Sentencia del 22 de mayo de 1997 Radicación número: AC-4711):

*"(...)*

*a) Respecto de lo primero, cabe decir que para todos los aspirantes a participar en la licitación era conocida la condición, predeterminada en el Pliego respectivo, que la licitación se cerraba "al iniciarse las diecisiete (17:00)... de acuerdo con la hora marcada por el reloj que para tal efecto se colocará en la Sala Eduardo Santos del Museo Postal del Ministerio de Comunicaciones..."*

Q

En esas circunstancias **todas las personas que concurrieron oportunamente a presentar su oferta estuvieron en igualdad de condiciones para hacerlo**, y prueba de ello es la de que se presentaron dentro del término respectivo 806 propuestas. **La prudencia, que se opone a la negligencia, indica que en situaciones similares deben adoptarse las necesarias precauciones para evitar que, por circunstancias imprevistas o de última hora, sea imposible atender determinados compromisos o requerimientos.**

En el evento concreto, es el accionante quien señala en el escrito de tutela que se hizo presente en la Sala Eduardo Santos, "a las dieciséis horas y cincuenta minutos" del día 19 de marzo de 1.997, es decir, **diez minutos antes del cierre de la licitación** y que al ir a hacer entrega de su propuesta "notó que había una fila de personas que se disponían a hacer lo mismo". Si el proceso de recepción de ofertas implicaba por lo menos el conteo de las copias y de los folios de cada propuesta, cabe inferir que ese proceso demoraba sus minutos; y que, **en consecuencia, si el accionante no se presentó antes, sólo a él es imputable que no hubiese podido presentar en tiempo su propuesta.** (...) (subraya y negrita fuera del texto)

- A continuación los delegados de Control Interno, hicieron entrega del sobre de seguridad No. 679554, el cual se verificó que estaba perfectamente sellado y que contenía las propuestas económicas, entregadas por los proponentes en documento físico y CD, el 17 de octubre de 2014 entre las cuales se encontraba la propuesta de CONSORCIO HR-EXPERTA a las 9:22:59 a.m. con número de radicación E-2014-26053, se abrió el sobre, se sacó la propuesta y se dio lectura al valor de la propuesta económica, así:

No.	PROPONENTES	VALOR DE SU PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA
1	CONSORCIO HR- EXPERTA	\$27.394.134.892 incluido AIU e IVA sobre la utilidad

A continuación se dio aplicación a lo establecido en el numeral 4.2., de los términos de la invitación realizando la verificación ítem por ítem de la propuesta económica presentada por el proponente frente al Anexo. 10 Presupuesto por Precio Unitarios publicado con los términos de la invitación **FNT-154-2014**, verificando la Descripción, Unidad de Medida y Cantidades, así mismo se realizaron todas las verificaciones y correcciones aritméticas dando como resultado, lo siguiente:

PRESUPUESTO INVITACIÓN FNT-154-2014	\$27.956.757.839,21
VALOR 90% PRESUPUESTO	\$25.161.082.055,29
VALOR OFERTA CORREGIDA CONSORCIO HR- EXPERTA	\$27.394.134.897,04
VERIFICACIÓN	<b>Cumple</b>

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2. Propuesta Económica y Metodología de Evaluación de la invitación FNT-154-2014, en el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.



- Que de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación FNT-154-2014, la única propuesta habilitada dentro del proceso, corresponde al proponente CONSORCIO HR-EXPERTA, cumple con lo establecido en los términos de la invitación y es calificada con 200 puntos.

PROponente	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
CONSORCIO HR - EXPERTA	100 Puntos	100 Puntos	200 Puntos

- De esta audiencia se publicó acta en la página web de **FONTUR**.

**DÉCIMO SEGUNDA.** El Comité Evaluador de **FONTUR** de acuerdo con lo anterior,

**RESUELVE**


**PRIMERO.** Seleccionar al proponente **CONSORCIO HR- EXPERTA**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-154-2014** por un valor de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.394.134.897) incluido AIU e IVA sobre la utilidad.**

**SEGUNDO.** Comunicar la decisión al Señor **JESÚS ERNESTO SALDARRIAGA ESCOBAR** Representante Legal de **CONSORCIO HR- EXPERTA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.314.326 expedida en Medellín (Antioquia).

**TERCERO.** Devolver a los proponentes las propuestas económicas allegadas el día diecisiete (17) de octubre de 2014, tal y como fueron allegadas, en sobre original debidamente sellado y sin apertura, publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

**CUARTO.** Contra la presente decisión, de conformidad con el Régimen Jurídico aplicable y el Manual de Contratación de **FONTUR**, no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, D.C., el veintidós (22) de diciembre de 2014.

  
**ADRIANA MARÍA CASTRILLON BEDOYA**  
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.  
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo  
Fondo Nacional de Turismo FONTUR

